

Parral, 29 de Agosto de 2011

DECRETO EXENTO N° 3987/

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-
- 4) El Informe Técnico de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1.-RESUELVO ADJUDICAR, la compra de servicios de "CAPACITACION PERSONAL DE SALUD" de la licitación 1754-56-L111 del Departamento de Salud a PASTEN PEÑA DEBORAH MARGARITA Y OTRO RUT: 53.311.716-3 por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos). Factura exenta de IVA.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 214-05 "Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento de salud año 2011.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESOR JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ARC/JCS/DDB/VRB/mig
DISTRIBUCION:
1.- Oficina de partes.
2.- Archivo Departamento de Salud.
3.- Archivo Chilecompra.